



## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No.1766  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco Agrario de Colombia  
Demandado : Jhon Jader Quintero Bedoya  
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00450-00

La Unión Valle, seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En escrito allegado electrónicamente la abogada Anadelia Impata Estrada, en el cual acepta el cargo de curador ad litem, ordenado mediante auto No.1631 de fecha 22 de junio de 2023, por ser procedente se ordena tenerlo como notificado por conducta concluyente de conformidad con lo dispuesto en el Art. 301 del Código General del Proceso, y por ello se ordena dando cumplimiento Al Art. 91 ibídem por secretaria se remita copia de la demanda y del auto que admitió la misma a la dirección electrónica de donde se remitió el correo [anadelia428@gmail.com](mailto:anadelia428@gmail.com)

### **Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b65b5afae49061b2870c5923a4f0a4a3e120d02158e354cc8d3ab5a05016b4b**

Documento generado en 06/07/2023 02:27:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**